ADENDA N°02

AL LLAMADO

LPN N° 03/13

COMPRA DE ALIMENTOS PARA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERENDUM

ID N° 264709

ADENDA N°02

AL LLAMADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2013

Coronel Oviedo, 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-

Señores

Oferentes

Que, por la presente quedan modificados los siguientes puntos del presente llamado:

PRIMERA:

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(b) ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4**,** los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia. Para el efecto se tendrán en cuenta la fecha de inscripción en *SENACSA, INAN, cartera de clientes, etc.* Además el Oferente deberá presentar documentos de los tres ejercicios anteriores (2010, 2011 y 2012) que acrediten su experiencia y capacidad de venta de productos alimenticios pre elaborados a instituciones públicas.

- Deberá demostrar solvencia en la provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los *últimos años [2010- 2011- 2012].*

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado: deberán presentar título de propiedad o contrato de locación de por lo menos 2 (dos) camiones con capacidad suficiente para la distribución de las raciones, con sus respectivas copias de cédulas verdes y habilitaciones.

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: La empresa oferente deberá presentar por lo menos un listado de 6 (seis) personas empleadas, con las respectivas planillas de IPS y MJT, en las cuales figuren las mismas.

- Copia de título de propiedad o contrato de alquiler o carta de compromiso emitido por el propietario a favor del oferente de otorgar el inmueble en locación, para depósito y distribución de los productos. El inmueble deberá estar ubicado en el Departamento de Caaguazú.

- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.

SEGUNDA:

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

C- PLAN DE ENTREGA

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES PRIMERA ENTREGA						
Fecha	**Hora**	**Distrito**	**Cantidad de Alumnos**	**Cantidad de Raciones de leche a entregar**	**Cantidad de Raciones de cereales a entregar**	**Lugar de Entrega**
15 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Coronel Oviedo	15.436	648.312	308.720	Gobernación de Caaguazú
	13:00	Nueva Londres	518	21.756	10.360	Esc. Bas. N°140 León Cadogan
	15:00	San José de los Arroyos	2.240	94.080	44.800	Supervisión
17 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Carayao	2.397	100.674	47.940	Supervisión Administrativa
	11:00	La Pastora	626	26.292	12.520	Esc. Bas. N°868 Catalino Flores
	14:00	R.I.3 Corrales	2.499	104.958	49.980	Supervisión
19 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Cecilio Baez	1.227	51.534	24.540	Esc. Bas. N°891 San Isidro Labrador
	11:00	Simón Bolivar	955	40.110	19.100	Esc. Bas. Libertador Simón Bolivar
	14:00	Santa Rosa del Mbutuy	2.625	110.250	52.500	Supervisión
21 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Caaguazu	16.900	709.800	338.000	Supervisión
	13:00	Repatriacion	5.442	228.564	108.840	Supervisión
23 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Yhu	5.889	247.338	117.780	Supervisión
	11:00	Vaqueria	2.790	117.180	55.800	Supervisión
	14:00	San Joaquin	2.757	115.794	55.140	Supervisión
25 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Nueva Toledo	592	24.864	11.840	Esc. Bas. N°3162 Cristo Rey
	11:00	Raúl A. Oviedo	2.960	124.320	59.200	Supervisión
	14:00	J. Domingo Ocampos	1.483	62.286	29.660	Supervisión
27 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	3 de Febrero	1.218	51.156	24.360	Esc. Bas. N°1597 San Juan
	11:00	Juan M. Frutos	3.236	135.912	64.720	Supervisión
	14:00	J. Eulogio Estigarribia	4.991	209.622	99.820	Supervisión

29 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Mcal. Lopez	1.495	62.790	29.900	Supervisión
	13:00	Tembiapora	2.208	92.736	44.160	Supervisión
Total de raciones primera entrega				***3.380.328***	***1.609.680***	

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUNDA ENTREGA						
Fecha	***Hora***	***Distrito***	***Cantidad de Alumnos***	***Cantidad de Raciones de leche a entregar***	***Cantidad de Raciones a entregar***	***Lugar de Entrega***
15 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Coronel Oviedo	15.436	648.312	308.720	Gobernación de Caaguazú
	13:00	Nueva Londres	518	21.756	10.360	Esc. Bas. N°140 León Cadogan
	15:00	San José de los Arroyos	2.240	94.080	44.800	Supervisión
17 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Carayao	2.397	100.674	47.940	Supervisión Administrativa
	11:00	La Pastora	626	26.292	12.520	Esc. Bas. N°868 Catalino Flores
	14:00	R.I.3 Corrales	2.499	104.958	49.980	Supervisión
19 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Cecilio Baez	1.227	51.534	24.540	Esc. Bas. N°891 San Isidro Labrador
	11:00	Simón Bolivar	955	40.110	19.100	Esc. Bas. Libertador Simón Bolivar
	14:00	Santa Rosa del Mbutuy	2.625	110.250	52.500	Supervisión
21 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Caaguazu	16.900	709.800	338.000	Supervisión
	13:00	Repatriacion	5.442	228.564	108.840	Supervisión
23 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Yhu	5.889	247.338	117.780	Supervisión
	11:00	Vaqueria	2.790	117.180	55.800	Supervisión
	14:00	San Joaquin	2.757	115.794	55.140	Supervisión
25 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	Nueva Toledo	592	24.864	11.840	Esc. Bas. N°3162 Cristo Rey
	11:00	Raúl A. Oviedo	2.960	124.320	59.200	Supervisión
	14:00	J. Domingo Ocampos	1.483	62.286	29.660	Supervisión
27 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	08:00	3 de Febrero	1.218	51.156	24.360	Esc. Bas. N°1597 San Juan
	11:00	Juan M. Frutos	3.236	135.912	64.720	Supervisión
	14:00	J. Eulogio	4.991			Supervisión

		Estigarribia		*209.622*	*99.820*	
29 días posteriores a la emisión de las Ordenes de Compras	*08:00*	*Mcal. Lopez*	*1.495*	*62.790*	*29.900*	*Supervisión*
	13:00	*Tembiapora*	*2.208*	*92.736*	*44.160*	*Supervisión*
Total de raciones segunda entrega				**3.380.328**	**1.609.680**	
Total de raciones			**80.484**	***6.760.656***	***3.219.360***	

TERCERA:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ *(Indicar nombre del Convocante y su dirección)* _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas;

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

PLANILLA DE PRECIOS									
							Fecha:		
							LPN N°:		
LOTE N°1 LECHE ENTERA FLUIDA UAT									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*50131702-011*	*Leche Entera Fluida UAT*			*Ración*	*6.760.656*	*En envases tetra bricks de 1.000 ml (A dividir en 5 raciones de 200 ml cada una)*		
TOTAL OFERTADO LOTE N°1									
LOTE N°2 COPOS CEREALES AZUCARADOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*50221201-002*	*Copos de Cereales Azucarados*			*Ración*	*3.219.360*	*En paquetes de 30 grs.*		
TOTAL OFERTADO LOTE N°2									

Son total Guaraníes (en letras) para el Lote N°1; y Guaraníes (en letras) para el Lote N°2.-

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

[En los contratos abiertos determinados por cantidades o montos mínimos y máximos, la Convocante deberá optar por una de las siguientes listas de precios a ser utilizadas en el Formulario de la Oferta]